



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Justificación que se realiza para la contratación del **“Suministro de refacciones para equipos de cocina”**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos **33 primer párrafo, 35 fracción III, 55 primer párrafo y 58 último Párrafo**, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

“Suministro de refacciones para equipos de cocina”

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO:

II.1 La vigencia de la contratación tendrá una duración de 365 días naturales.

II.2 Plazo: Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026

Condiciones del servicio (anexo técnico):

ANEXO TÉCNICO

El contrato de refacciones para equipos de cocina, será aplicable a los equipos de la siguiente tabla y también para los equipos de cocina de cualquier área del Instituto (horno de microondas, licuadoras, estufas, cafeteras, etc.) siempre y cuando estos equipos cuenten con la etiqueta del número de control de la Sección de Control de Inventarios.

Tabla No. 1

COCINA CENTRAL						
No.	Nombre del equipo	Marca	Modelo	Número de serie	No. de control de inventarios	Ubicación en el área
1	Máquina lavalozas	Hobart	CRS76-A	85-1028901	20839	Personal
2	Marmita de 225 litros	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Personal
3	Marmita de 225 litros	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Personal
4	Marmita de 225 litros	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Personal





5	Marmita de 225 litros	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Personal
6	Marmita de 225 litros	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Personal
7	Marmita de 110 litros	Sin marca	MV-30	Sin número	Sin etiqueta	Personal
8	Conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20860	Personal
9	Conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20832	Personal
10	Conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20861	Personal
11	Conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20859	Personal
12	Banda transportadora de charolas	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
13	Baño maría	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
14	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin número	Personal
15	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin número	Personal
16	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin número	Personal
17	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin número	Personal
18	Estufa	Sansón	Sin modelo	Sin número	Sin número	Personal
19	Freidora	Sansón	ZF-70	10084278	Sin número	Personal
20	Batidora	Hobart	D-300	1815529	20877	Personal
21	Batidora	Century	Sin modelo	Sin número	20878	Personal
22	Batidora	Hobart	Sin modelo	Sin número	20914	Personal
23	Licuada	internacional	Sin modelo	Sin número	20930	Personal
24	Licuada	internacional	Sin modelo	Sin número	20834	Personal
25	Picadora (vegetales)	Hobart	Sin modelo	Sin número	SIN ETIQUETA	Personal
26	Horno conservador de pan	Hatco	Sin modelo	Sin número	20592	Comedor
27	Horno conservador de pan	Hatco	Sin modelo	Sin número	20587	Comedor
28	Cafetera	Classic coffe	8443-B	Sin número	20577	Comedor
29	Cafetera	West Bend	40-40-AUT	Sin número	20600	Comedor
30	Cafetera	Nacional	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
31	Cafetera	Nacional	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor





32	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
33	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
34	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
35	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
36	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
37	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
38	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
39	Contenedor de agua	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
40	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin etiqueta	Dietas
41	Plancha	Sansón	ZH-702	Sin número	Sin etiqueta	Dietas
42	Estufa	Sansón	ZH-701-4	Sin número	Sin etiqueta	Dietas
43	Estufa	Sansón	ZH-701-4	Sin número	Sin etiqueta	Dietas
44	Picadora	Hobart	HCM-300	31-004-977	20917	Dietas
45	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Barra servicio
46	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Dietas
47	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Preparación
48	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Maduración
49	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Oficina
50	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Salida de emergencia
51	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Comedor
52	Eliminador eléctrico de insectos	Ilumine	Ecofan	Sin número	Sin etiqueta	Chegador
53	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20888	Cocina
54	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20844	Planta baja





55	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20847	Cocina
56	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20845	Cocina
57	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20928	Cocina
58	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20843	Cocina
59	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20851	Cocina
60	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20846	Cocina
61	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20841	Cocina
62	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20848	Cocina
63	Racks de acero inoxidable	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20842	Cocina
64	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
65	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
66	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
67	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
68	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
69	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
70	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
71	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
72	Plataforma	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Cocina
PLANTA BAJA						
73	Horno de microondas	Amana	RCS100	104130432	20809	Planta baja
74	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	Sin etiqueta	Planta baja
75	Carro de acero inoxidable transportador de charolas	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	Planta baja
1ER PISO						
76	Maquina lava loza	Hobart	AM-14-M	Sin número	20791	1er piso
77	Booster	Sin marca	260	Sin número	Sin etiqueta	1er piso
78	conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20793	1er piso
79	carro térmico trans de charolas	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20753	1er piso





80	Parrilla de 4 quemadores	Sansón	54	Sin número	20795	1er piso
81	Horno de microondas	Sanyo	EM-D100	Sin número	20796	1er piso
82	Licuadaora	Osterizer	Clásica	Sin número	5199 30534	1er piso
83	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	1er piso
84	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	1er piso
85	Carro de acero inoxidable (despensa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	1er piso
2º PISO						
86	Maquina lava loza	Hobart	AM15	23-1111-449	20768	2opiso
87	conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20771	2opiso
88	carro térmico trans de charolas	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	2opiso
89	Parrilla de 4 quemadores	Sansón	54	Sin número	20774	2º piso
90	Horno de microondas	Mabe	MH1400K002	HC9178405	20773	2º piso
91	Licuadaora	Osterizer	BLSTBPST-O13	2145257	20748	2º piso
92	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	2º piso
93	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin etiqueta	2º piso
94	Carro de acero inoxidable (despensa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20799	2º piso
3ER piso						
95	Maquina lava loza	Hobart	AM-15	23-1111-287	20743	3er piso
96	Booster	Sin marca	260	Sin número	Sin etiqueta	3er piso
97	conservador de alimentos	Metro	C-200	Sin número	20746	3er piso
98	carro térmico trans de charolas	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20740	3er piso
99	Parrilla de 4 quemadores	Sansón	54	Sin número	20749	3er piso
100	Horno de microondas	Sanyo	EM-D100	53700172c	20751	3er piso
101	Licuadaora	Osterizer	BLSTBPST-O13	Sin número	20748	3er piso
102	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin inventario	3er piso
103	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin inventario	3er piso





104	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin inventario	3er piso
105	Carro charolero	Sin marca	Sin modelo	Sin número	sin inventario	4° piso
106	Carro de acero inoxidable (despensa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número	20754	3er piso
4° PISO						
107	licuadora	Osterizer	de luxe	Sin número	sin inventario	4° piso
108	Estufón de 4 quemadores	Master fox	Sin marca	Sin número	20730	4° piso
109	Estufón plancha	Master fox	Sin marca	Sin número	20731	4° piso
110	Horno individual acero inoxidable	Master fox	Sin marca	Sin número	20729	4° piso
111	Horno de microondas	Sanyo	ed-1100	Sin número	20716	4° piso
112	cafetera	Classic coffe	Sin marca	Sin número	sin etiqueta	4° piso

1. Especificaciones del servicio

El suministro de refacciones tiene como objetivo contar con el material y refacciones necesarias para el buen funcionamiento de los equipos que se encuentran en la cocina, comedor central y cocinas de distribución.

2. Vigencia del contrato

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026

3. Personal requerido para el servicio

La empresa proveedora designará a una persona con la cual la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento le solicitará las refacciones y entrega de las mismas.

4. Personal uniformado e identificado

Cuando el personal de la empresa proveedora se presente a entregar refacciones debe portar una credencial de identificación con fotografía la que portaran en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones del Instituto.

La Sección de Vigilancia, permitirá el acceso al personal de la empresa proveedora cuando se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) no es recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

5. El proveedor para el suministro de refacciones deberá considerar los siguientes puntos:

La Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, solicitará a la empresa proveedora las refacciones que utilizará para la reparación de los equipos de cocina, mediante una llamada telefónica o correo electrónico.





La empresa proveedora tiene hasta 3 días para entregar las refacciones, a la Coordinación de Servicio en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

De no cumplir con la fecha, la Coordinación de Servicios informará a la Jefatura del Departamento de Mantenimiento para que se realicen las sanciones correspondientes.

Si la empresa proveedora no puede entregar las refacciones por ser de importación debe indicar por medio de oficio la fecha de entrega.

En la tabla No. 1 indica las partidas que se pueden solicitar, es importante indicar que se puede solicitar la misma refacción todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

1. Se pueden solicitar refacciones o accesorios que no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, la razón es que los equipos de cocina no siempre van a presentar la misma falla, las refacciones que se encuentran en la tabla No. 1 son las refacciones que de acuerdo al historial son las que más se dañan, pero todas las piezas que forman parte de la estructura de los equipos están susceptibles a descomponerse.
2. Las refacciones o accesorios que se soliciten y no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, se pagaran con el presupuesto de este contrato, el proveedor presentará la cotización indicando el precio de la refacción y en el mismo documento indicará el nombre de la refacción, la cantidad y el número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio a la refacción suministrada.
3. También se comprarán refacciones para reparar los hornos de microondas de cualquier área del Instituto, siempre y cuando estos equipos cuenten con número de control de inventarios.
4. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.
5. La garantía de las refacciones suministradas será de 6 meses a partir de la fecha de entrega

Tabla No. 2

No. de partida	Clave del almacén general	Nombre de la refacción
1	24009285	Tubo de nivel para contenedor de agua tamaño estándar (lado grande)





2	25009286	Tubo de nivel para contenedor de agua tamaño estándar (lado chico)
3	25009287	Motor axial para conservador de alimentos C200
4	25009288	Magnetron marca DAEWO
5	25009289	Magnetron marca SHARP
6	25009290	Magnetron marca Whirlpool
7	25009291	Motor de plato para horno de microondas 21 V
8	25009292	Micro Switch para horno de microondas marca DAEWO
9	25009293	Fusible para horno de microondas marca DAEWO
10	25009294	Válvulas de esfera roscables con niple de 1/2
11	25009295	Motor de líquido secador marca DEMA para máquina lavadora de loza marca Hobart modelo CRS66A
12	25009296	Controlador térmico para horno de microondas marca SHARP
13	25009297	Cople para licuadora marca Internacional (uso industrial)
14	25009298	Micro Switch para horno de microondas (universal)
15	25009299	Apagador para conservador de alimentos marca C200
16	25009300	Perilla para parrilla marca SANSON
17	25009301	Perilla para plancha marca SANSON
18	25009302	Esprea para estufa marca SANSON
19	25009303	Válvula de vapor de 3/4" para marmita
20	25009304	Micro Switch modelo CMV-100D
21	25009305	Juego de fusibles cerámicos para microondas
22	25009306	Apagador 3 posiciones (estándar)
23	25009307	Eje para vaso de licuadora marca Internacional (uso industrial)
24	25009308	Sellos mecánicos para licuadora marca Internacional (uso industrial)
25	25009309	Juego de llantas con base para conservador de pan marca HATCO (4 piezas)
26	25009310	Válvula solenoide de dos vías 3/4" con bobina de 120 VAC para vapor (alta temperatura)
27	25009311	Juego de empaques para los tubos de drenaje de la máquina lavadora de loza marca HOBART modelo AM-14
28	25009312	Apagador de 30 A para motor de licuadora marca Internacional
29	25009313	Cuchilla para vaso de licuadora marca Internacional (uso industrial)
30	25009314	Termostato marca Robert Shaw para carro térmico
31	25009315	Lámpara de luz ultravioleta germicida para filtro de agua para equipo AGUA PLUSS
32	25009316	Cople hexagonal para licuadora marca Internacional (uso industrial)
33	25009317	Resistencias tubulares de 5/16 805 recta con aisladores cerámicos de 200 Watts





34	25009318	Juego de coples hexagonales para licuadora Internacional (uso industrial)
35	25009319	Apagador de 3 polos marca EBCHQ, para 500 volts, 30 amperes
36	25009320	Apagador para máquina lava loza de 10 amperes, 125 VAC a 15 amperes, 125 VAC
37	25009321	Balero modelo 6203 marca SKF
38	25009322	Balero para motor de licuadora modelo 6203-2 RSH, marca SKF
39	25009323	Codo de cobre de 90° x 1/2"
40	25009324	Conector de cobre macho de 1/2"
41	25009325	Conector Hembra de cobre de 1/2"
42	25009326	Contactador de 30 amperes, 250 VAC, marca CEIV modelo JQX
43	25009327	Cople galvanizado roscado de 1/2"
44	25009328	Cuadro para motor de licuadora marca Oster, uso industrial
45	25009329	Cuchilla pica hielo marca Oster, uso industrial
46	25009330	Empaque oring de 3/4" para marmita
47	25009331	Grasa de bentona para alta temperatura marca Kolub modelo 7-B, presentación litro
48	25009332	Llave de nariz de 1/2" con rosca para manguera marca Urrea
49	25009333	Manguera flexible de 150 cm, cromada
50	25009334	Motor blower para conservador de alimentos C-200
51	25009335	Niple corrido roscado galvanizado de 1/2"
52	25009336	Reducción bushing galvanizada de 3/4" a 1/2"
53	25009337	Reducción de cobre de 3/4" a 1/2"
54	25009338	Reducción de cobre Fler para gas de 1/2" a 3/8"
55	25009339	Reguladora de vapor de 1 1/2" modelo 469, marca Vayremex
56	25009340	Sensores para la banda transportadora marca ETN modelo LSM-11S
57	25009341	Te roscado galvanizado de 1/2"
58	25009351	Trampa de cubeta invertida de 1/2" modelo B-IX marca Spirax Sarco
59	25009342	Tubo de cobre tipo M de 1/2"
60	25009343	Tuerca unión de cobre de 1/2"
61	25009344	Válvula de 1/2" soldable marca Urrea modelo 783.13
62	25009345	Válvula de esfera inoxidable marca
63	25009346	Válvula de globo para vapor de 1/2" roscada modelo 8K-125, marca Urrea
64	25009347	Válvula de globo para vapor de 3/4" marca Urrea
65	25009348	Válvula para gas de 1/2" roscada, marca Urrea modelo 557.13
66	25009349	Válvula para gas de 1/2" soldable marca IUSA
67	25009350	Vaso para licuadora marca Oster, uso industrial

7. Pago mensual de la factura





La forma de pago del contrato es por montos máximos y montos mínimos, por tal razón los pagos mensuales se realizarán solamente por las refacciones suministradas durante el mes, el proveedor debe realizar los trámites de pago inmediatamente después de entregadas las refacciones, con el Vo.Bo. de la Jefatura o la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.

En cada pago de factura, debe estar respaldada por el reporte de servicio donde el técnico dictamina la refacción a solicitar, solicitud de trabajo, remisión, hoja de requisición del Almacén General, también debe entregar copia de las facturas que respaldan el monto total a cobrar.

Se pueden solicitar refacciones que no estén dentro de la relación de la tabla No. 2, la razón es que los equipos de cocina no siempre van a presentar la misma falla, las refacciones que se encuentran en la tabla No. 2 son las refacciones que de acuerdo al historial son las que más se dañan, pero todas las piezas que forman parte de los equipos de cocina están susceptibles a descomponerse.

En la compra de refacciones o accesorios, la Coordinación de Servicios junto con el jefe del Departamento de Mantenimiento valorará el precio entre una reparación (refacciones, actualización, etc.) con un equipo nuevo y se decidirá qué es lo más conveniente para la economía del Instituto.

III.RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Conforme al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma COMPRAS MX, para efectos de la presente adjudicación.

Se anexan las cotizaciones en las que se incluye SERVICIO ofertado, obtenidas en la Plataforma COMPRAS MX.

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

NÚMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO SIN I.V.A.
1	Dolores García Ramírez	\$ 94,877.05
2	Víctor Hugo López Rodríguez	\$ 86,473.75

COMPRAS MX. Se realizó el procedimiento de cotización a través <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, el cual quedó registrado con el No. de cotización SC-2025-00002812. (Se anexa resumen de cotización)

PRECIO HISTÓRICO:

El Precio Histórico corresponde a un Monto de: \$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100), más el impuesto al Valor Agregado, correspondiente a 12 meses en el ejercicio fiscal 2025.





IV. DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

En los términos de lo establecido en los Artículos 55 primer Párrafo y 58 Último Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la contratación del "Suministro de refacciones para equipos de cocina", se realizó de manera electrónica en la Plataforma COMPRAS MX, la Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por los Artículos, 55 primer Párrafo y 58 Último Párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la elección del procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa electrónica No. E-2025-00116847, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 55 Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 55, Primer Párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Así mismo el Artículo 58 Último Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 58, Último Párrafo. -

Las dependencias y entidades deberán solicitar al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma, y para efectos de la adjudicación, deberá contarse mínimo con una cotización. En caso de no recibir ninguna cotización por el citado medio, se iniciará un nuevo procedimiento de contratación.

V. Montos máximos y mínimos estimado de la contratación (sin IVA):

Monto mínimo
\$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Monto máximo \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.





Forma de pago propuesta:

La forma de pago del contrato es por montos mínimos y máximos, por tal razón los pagos mensuales se realizarán solamente por las refacciones suministradas en el mes, el proveedor debe realizar los trámites de pago en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "EL INSTITUTO", con la aprobación y firma del Departamento de Mantenimiento, responsable de supervisar el cumplimiento de contrato, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	MES DE PAGO	MONTO A PAGAR MÁS I.V.A.
2026	Enero a diciembre	Sólo se pagará en el mes que se suministren refacciones

VI. Persona propuesta para la adjudicación

Nombre de la empresa RFC	Víctor Hugo López Rodríguez RFC LORV7604104A2
Dirección	Calle Tizacalco, No. 3, Col. San Luis Tlaxialtemalco, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16610, Ciudad de México Tel 55 4037 9225 Correo electrónico: vlopez@hotmail.com
Representante Legal	Víctor Hugo López Rodríguez

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

Se identifica, una vez realizado el análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa de **Víctor Hugo López Rodríguez**, que esta empresa se apega a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO antes mencionado ya que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el servicio objeto de esta contratación que es **el suministro de refacciones para equipos de cocina.**





Es oportuno entonces identificar, que de asignarse de manera directa a la empresa suscrita se obtendrán beneficios inmediatos como son:

- Eficiencia en los tiempos de atención

El contar con un contrato de refacciones para los equipos de cocina, hace que el servicio de cocinado y distribución de alimentos se realice en tiempo y forma, ya que este contrato garantiza que las estufas, hornos, parrillas, lava loza, banda de distribución de charolas, dispensadores de agua, entre otros, se encuentren funcionando correctamente.

Cuando uno de los equipo queda fuera de servicio por descompostura, el tiempo de respuesta para su reparación es casi de forma inmediata y esto se refleja en la distribución de alimentos para los pacientes y personal laboral del Instituto.

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Economía

El procedimiento de Adjudicación Directa en comparación con la Licitación Pública, permitirá obtener al Instituto un ahorro de recursos. Los costos ofertados cumplen con las condiciones de precio prevalecientes en el mercado. Se está adjudicando a **Víctor Hugo López Rodríguez.**, que presentó la propuesta económica más conveniente en precio y características buscadas, garantizando con esto, cumplir con el criterio de economía ya que tal y como se evidencia en la investigación de mercado figurando un ahorro en el gasto para el Instituto.

Eficacia

El procedimiento de Adjudicación Directa para el **“Suministro de refacciones para equipos de cocina”**, le permite al Instituto realizar con oportunidad y conforme a las características requeridas la contratación del servicio, obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persigue los **Departamentos de Mantenimiento** del Instituto.

El criterio de eficacia se satisface ya que las contrataciones se realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones legales aplicables. Así mismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Eficiencia:

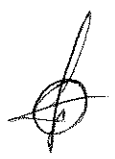
El procedimiento de Adjudicación Directa es el que, a diferencia del procedimiento de Licitación Pública, permite el uso racional de los recursos aprobados para el servicio y obtener las mejores condiciones de contratación, de acuerdo a las circunstancias prevaecientes al momento de realizar la investigación de mercado. Celebrar un procedimiento de contratación de Adjudicación Directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsabilidades plenamente identificadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al oficio **No. 107/MTTO-COR/25** de fecha 17 de diciembre del 2025, con **Partida número 29801** autorizado por C.P. Teresa Ramírez Arellano, Subdirectora de Recursos Financieros, para contratar el **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE COCINA**. Ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egreso de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás leyes aplicables. Atendiendo de igual manera que la excepción que motiva la contratación seleccionada y de la cual se acredita ha seguido las etapas normativas aplicables, lo cual evita pérdida de tiempo, movimientos y recursos, brindando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la contratación.

Honradez

El criterio de honradez se cumple, debido a que los servidores públicos que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar y no tienen ninguna relación personal ni de negocios con el proveedor a contratar, con sus socios, o con sus representantes legales, y no existe con **Víctor Hugo López Rodríguez**, familiares ni ningún servidor público involucrado en el proceso de contratación.

Por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.



Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento.



Transparencia

Conforme a lo establecido por la Norma Jurídica federal aplicable a las materias de Transparencia y





Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública ya que toda la documentación que se obtenga y que se genere en el procedimiento de contratación, como las propuestas económicas, la justificación, el contrato, etc., será pública para su consulta por la población, ya que, salvo los datos personales, no existirá ninguna otra información reservada y, por lo tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Norma, con excepción de aquella cuyo acceso se encuentre condicionado y/o restringido porque actualiza algún precepto que lo tutele.

VIII. Documentación soporte

1. Anexo Técnico firmado y rubricado
2. FO-CON-02 constancia de existencias de bienes en almacén
3. FO-CON-03 requisición
4. FO-CON-05 Investigación de mercado
5. Cotizaciones recibidas en el procedimiento

IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Se firma la presente Justificación a los 18 días del mes de diciembre del 2025, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N.º 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Gustavo González Gutiérrez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



